



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Corre Traslado Cuentas Finales
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Laura Esther Cordero Blanco
Ejecutado: Alba Lucía Aldana Aguirre
Radicado: 63001-31-03-003-2015-00345-00

Febrero cinco (05) de dos mil veinticuatro (2024)

Con fundamento en lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 500 del C.G.P se corre traslado a las partes, por el término de diez (10) días, del informe final del secuestre José Gilberto Caro Celis visible en el pdf 42 del expediente.

Expirado el término de traslado se resolverá lo atinente al señalamiento de honorarios definitivos reclamados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

[Estado # 17 del 06-02-2024](#)

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cf6a9039581f781eb26dcf7ba22899a5962f06db231d89ad9b37a42f3e0c218a**

Documento generado en 02/02/2024 11:39:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>